RESOLUCIÓN No. 929
21 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio solidario No. COS 063 de 2023, actualizadas por acta de terminación y recibo de obra.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía número 70.954.114, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO,** signada con el NIT 800.220.363-4 y la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de El Peñol, se celebró el convenio solidario Nº COS 063 del año en curso, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MORRO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE RIELES EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LOS MICOS O SECTOR LOS CANOS, EN LA VEREDA EL MORRO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.V ($ 18,275,717), de los cuales el municipio aporta DIECISÉIS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.V ($16,015,817) y el solidario aporta DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.L.V ($2,259,900).

SEGUNDA: Que el solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Hasta la liquidación del convenio
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción de la obra

TERCERA: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el contratista acompañó la póliza Nº M-100214399, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023		
No. POLIZA	M-100214399, anexo 0		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$3.655.143,40	12/09/2023	12/03/2024
2. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$1.827.571,70	12/12/2023	12/11/2028

CUARTA: Que, el día catorce (14) de noviembre de 2023, se da inicio al convenio de la referencia.

QUINTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el asociado acompañó la póliza Nº M-100214399, anexo 2, expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2023		
No. POLIZA	M-100214399, anexo 2		
GARANTÍAS OTORGADAS			
3. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$3.655.143,40	14/11/2023	14/05/2024
4. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$1.827.571,70	14/01/2023	14/01/2029

SEXTO: Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el asociado acompañó la póliza Nº M-100214399, anexo 3, de acuerdo al acta de terminación y recibo de obra expedida por SEGUROS MUNDIAL en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
AFIANZADO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL MORRO		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2023		
No. POLIZA	M-100214399, anexo 3		
GARANTÍAS OTORGADAS			
5. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$3.655.143,40	14/11/2023	14/05/2024
6. Estabilidad de la Obra	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$1.827.571,70	07/12/2023	07/12/2028

SEPTIMO: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio (o ampliar las garantías) a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

RESOLVER

Aprobar las pólizas N° M-100214399, anexo 3, expedida por SEGUROS MUNDIAL expedidas para asegurar las obligaciones emanadas del convenio solidario Nº COS 063 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023.

KARY YULIANA MORALES RIOS
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente